

## LEY DE PLASTICOS DE UN SOLO USO Y DESECHABLES

SEÑOR DIRECTOR:

El Congreso aprobó retrasar la entrada en vigencia del corazón de la ley de plásticos de un solo uso y desechables, un paso atrás significativo en materia ambiental. Llama profundamente la atención la rapidez con que se tramitó este proyecto, una velocidad que cualquier otra iniciativa envidiaría y en donde el gobierno fue el impulsor al darle urgencia y discusión inmediata. Solo un puñado de congresistas defendieron la importancia de mantener los plazos de la ley.

Ante este revés, no queda más que esperar que las cadenas internacionales de comida y los gremios que se han opuesto a la normativa, no sigan empujando la idea de retroceder en los niveles de protección ambiental, y durante los 18 meses extra que les dieron, se adecúen a las obligaciones legales. Asimismo, el gobierno, que en instancias internacionales utiliza la legislación chilena en contra de los plásticos como ejemplo de su ambición climática, debe trabajar seriamente en implementar las leyes chilenas como corresponde.

**Cristóbal Correa**

Director de Campañas de Contaminación Marina en Oceana Chile